ACTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-003-2026

Entre los suscritos a saber: **JUAN CARLOS BOTERO BARON**, identificado con C.C. No. 18.610.161, quien actúa en su calidad de **Alcalde Municipal** del **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA**, según Acta de Posesión de fecha 29 de diciembre de 2023, en adelante **LA ENTIDAD**, y **LUISA FERNANDA RODAS MARTINEZ**, identificada con C.C. No. 1.088.312.262, actuando como Representante Legal de **LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES LR S.A.S.**, con NIT No. 901.787.645-6, en adelante **EL CONTRATISTA**, se procede a aceptar la oferta presentada dentro del proceso referenciado, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

DATO	LA ENTIDAD	EL CONTRATISTA
Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES LR S.A.S.
NIT	891.480.027-1	901.787.645-6
Representante Legal	JUAN CARLOS BOTERO BARON	LUISA FERNANDA RODAS MARTINEZ
C.C. Representante	18.610.161	1.088.312.262
Dirección	Cra 8 N°. 5-35, La Virginia	CR 9 9 60 LA MAGDALENA, La Virginia
Correo Electrónico	contratacion@lavirginia-risaralda.gov.co	luisarodas16@hotmail.com

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL A TODO COSTO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REINA MUNICIPAL DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA EN EL REINADO DEPARTAMENTAL DE TURISMO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DE RISARALDA, CON EL FIN DE PROMOCIONAR, PROMOVER Y POSICIONAR AL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL DEPARTAMENTAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	ACTIVIDAD/EVENTO	CONDICIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS REQUERIDAS
1	LOGÍSTICA INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN	Suministrar y coordinar el transporte, vestuario para las presentaciones oficiales, servicios profesionales de maquillaje y peinado, así como los demás elementos logísticos necesarios.
2	CARROZA Y COMPARSA	Suministrar, Diseñar, adecuar y decorar la carroza y la comparsa incorporando elementos representativos de los atributos turísticos e identitarios del Municipio.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO

VALOR TOTAL: $8.300.000 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE), valor que incluye IVA y todos los costos directos e indirectos.

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura comercial, certificación de entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado. Se debe adjuntar la planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR Y DOMICILIO

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **10 (DIEZ)** días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de La Virginia, Risaralda y los lugares donde se desarrolle el Reinado Departamental de Turismo.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de La Virginia, Risaralda.

CLÁUSULA QUINTA: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO DE AMOPARO	NÚMERO	FECHA	VALOR	RUBRO / FUENTE
CDP	137	23/01/2026	$8.300.000	2.3.2.02.02.009 / ICLD (Fondo 101)

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Planear, coordinar y ejecutar la logística integral requerida para la participación de la Reina Municipal del Turismo.
2. Suministrar y coordinar el transporte, vestuario, servicios de maquillaje y peinado acorde con la imagen institucional.
3. Suministrar, diseñar, adecuar y decorar la carroza y la comparsa resaltando los atributos turísticos de La Virginia.
4. Asumir todos los costos directos e indirectos (materiales, mano de obra, transporte, impuestos, seguros).
5. Presentar informes de ejecución con soporte técnico, financiero y documental.
6. Cumplir con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
7. Constituir la Garantía Única para la aprobación del Municipio.
8. Defender los intereses del MUNICIPIO y obrar con lealtad y buena fe.
9. Guardar reserva sobre la información relacionada con el objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de LA ENTIDAD las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del Valor	Plazo del contrato + 4 meses
Calidad del Servicio	10% del Valor	Plazo del contrato + 4 meses
Salarios y Prestaciones	10% del Valor	Plazo del contrato + 3 años
R.C. Extracontractual	10% del Valor	Plazo del contrato + 3 meses

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por la **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** o quien haga sus veces, quien velará por el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del objeto contractual, de conformidad con las leyes 1474 de 2011 y 1882 de 2018.

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente Acto de Aceptación de Oferta se entiende perfeccionado con la aprobación de la oferta en la plataforma SECOP II, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE DOCUMENTO SE HARÁN CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 1712 DE 2014

Para constancia se firma electrónicamente en la plataforma SECOP II a los 29 días del mes de enero de 2026.

LA ENTIDAD JUAN CARLOS BOTERO BARON Alcalde Municipal Municipio de La Virginia

EL CONTRATISTA LUISA FERNANDA RODAS MARTINEZ Representante Legal Logística y Comunicaciones LR S.A.S.

Vo. Bo. LEIDY JOHANA BETANCOURT GOMEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Reviso y aprobó: Cesar Alberto Arcila Asesor Jurídico externo